

C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 26 de mayo del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 5 de junio del actual, los siguientes títulos emitidos por «Inmobiliaria del Sur, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública de fecha 8 de octubre de 1985:

Cincuenta mil acciones, serie M, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 200.001 al 250.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan de los beneficios sociales a partir del día 1 de julio de 1985.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de junio de 1986.-El Síndico Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.-El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.-3.741-D (54775).

Aviso

La Junta Sindical del ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

Primero.-Que a partir de la fecha en que se admitan a cotización oficial en esta Bolsa, se incorporan al sistema la XXIª emisión de bonos de Caja simples del «Banco Popular Industrial, Sociedad Anónima» (EUROBANCO).

Segundo.-Que las operaciones de Bolsa que se refieran a dichos títulos, serán objeto de liquidación y compensación con arreglo a las normas de la Orden de 20 de mayo de 1974, a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Madrid, 30 de junio de 1986.-El Secretario.-Visto bueno: El Síndico-Presidente.-13.283-C (56015).

CITIBANK ESPAÑA, S. A.

Habiendo sufrido extravío los resguardos de Depósito de Valores números 25.072, 25.073, 25.531, 47.485, 48.582, 47.484, 41.048, 41.915, 46.755, 32.587, 34.142 y 43.803, se hace público para general conocimiento y al objeto de que quien se crea con derecho a reclamación, lo notifique a «Citibank España, Sociedad Anónima», que si en el plazo de treinta días desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» no se formulase reclamación alguna, se procederá a la expedición de duplicados.

Madrid, 1 de julio de 1986.-13.022-C (54751).

EURIMPOR, S. A.

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración de esta Sociedad de fecha 30 de junio próximo pasado, se acordó convocar a Junta general extraordinaria el día 23 del actual, a las veinte horas, en el local social, sito en la calle Artenara, sin número de gobierno, urbanización industrial «Las Torres», en primera convocatoria, y, al día siguiente, 24, a la misma hora y en el mismo local, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.-Ampliación del capital social y, en su caso, liquidación de la Sociedad de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, adoptando cuantos acuerdos procedieren sin limitación ni restricción de clase alguna.

Segundo.-Aprobación del acta.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de julio de 1986.-Por acuerdo del Consejo de Administración, el Presidente, Dionisio Ojeda Pérez.-13.298-C (56021).

IBERICA DE SEGURIDAD INTEGRAL, S. A.

Don José Caminero Aparicio, Consejero-Delegado de la Entidad «Iberica de Seguridad Integral, Sociedad Anónima», en anagrama IBERSINSA, domiciliada en Madrid, calle Fortuny, 17, en uso de las facultades delegadas que resultan del artículo 10 de los Estatutos sociales, convoca:

Junta general extraordinaria

de la Entidad «Iberica de Seguridad Integral, Sociedad Anónima», con arreglo y conforme al siguiente

Orden del día

Primero.-Modificación de los Estatutos por cambio de nombre social.

Segundo.-Modificación de los Estatutos sustituyendo el régimen de Administración por Consejo por Administrador único y designación del mismo.

Tercero.-Cambio de domicilio social.

Se convoca la celebración de la Junta para el día 26 de julio de 1986, a las once horas a.m., en primera convocatoria, y para el día 28, a la misma hora, en segunda, y ambas en el domicilio social.

Los socios podrán hacerse presentar en el acto de la Junta por medio de otra persona, accionista o no, con poder suficiente para la misma y facultades de voz y voto.

Madrid, 5 de julio de 1986.-13.299-C (56022).

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, S. A.

EMISIÓN ENERO 1972

Segunda convocatoria

De conformidad con lo que dispone el artículo 126 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y a petición de un obligacionista que reúne los requisitos que en dicho artículo se indican, se

convoca a los tenedores de obligaciones simples de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima» (FECSA), emisión enero 1972, a la Asamblea general de obligacionistas que tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 29 de julio de 1986, a las trece horas, en Barcelona, en la sala de juntas de la Sociedad emisora (plaza de Cataluña, número 2), por no haberse logrado en la anunciada para el 14 de mayo de 1986 el quórum de las dos terceras partes de los títulos en circulación, previsto en el artículo 124 de la citada Ley, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Aprobación de la gestión del Comisario.

Segundo.-Nombramiento de nuevos Comisarios titular y suplente.

Tercero.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea.

Podrán asistir a la Asamblea los tenedores de obligaciones de la referida emisión que, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la reunión, justifiquen la propiedad de sus títulos y hayan efectuado su depósito en la Caja del Sindicato o acreditado, mediante los oportunos resguardos, haberlo verificado, con la misma antelación, en cualquier establecimiento de crédito autorizado. En ambos casos, y en el domicilio del Sindicato (plaza de Cataluña, número 2), se facilitará la oportuna tarjeta de asistencia.

Barcelona, 26 de junio de 1986.-El Consejo de Administración.-13.267-C (56009).

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, S. A.

EMISIÓN 20 DE FEBRERO DE 1984

Segunda convocatoria

De conformidad con lo que previene el artículo 125 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en relación con lo dispuesto en el artículo 124 de la propia Ley, se convoca a los tenedores de obligaciones simples de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima» (FECSA), emisión 20 de febrero de 1984, por importe de 30.000 millones de pesetas, a la Asamblea general de obligaciones que tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 24 de julio de 1986, a las doce horas, en Barcelona, en la sala de juntas de la Sociedad emisora (plaza de Cataluña, número 2), por no haberse logrado en la anunciada para el 14 de mayo de 1986 el quórum de las dos terceras partes de los títulos en circulación, previsto en dicho artículo 124, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario nombrado en la escritura de emisión.

Segundo.-Confirmación del Comisario-Presidente del Sindicato designado, o nombramiento del que deba sustituirle.

Tercero.-Nombramiento del Vicecomisario del Sindicato.

Cuarto.-Nombramiento del Secretario del Sindicato.

Quinto.-Establecimiento del Reglamento del Sindicato, ajustándose, en lo previsto, al régimen establecido en la escritura de emisión.

Podrán asistir a la Asamblea los tenedores de obligaciones de la referida emisión que, con cinco

días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la reunión, justifiquen la propiedad de sus títulos y hayan efectuado su depósito en la Caja del Sindicato o acrediten, mediante los oportunos resguardos, haberlo verificado, con la misma antelación, en cualquier establecimiento de crédito autorizado. En ambos casos, y en el domicilio del Sindicato (plaza de Cataluña, número 2), se facilitará la oportuna tarjeta de asistencia.

Barcelona, 26 de junio de 1986.—El Comisario-Presidente del Sindicato, José Casán Herrera.—13.266-C (56008).

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

EMISIÓN SEPTIEMBRE DE 1984

Segunda convocatoria

De conformidad con lo que previene el artículo 125 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en relación con lo dispuesto en el artículo 124 de la propia Ley, se convoca a los tenedores de bonos simples de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima» (FECSA), emisión septiembre de 1984, por importe de 16.000 millones de pesetas, a la Asamblea general de bonistas que tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 24 de julio de 1986, a las doce quince horas, en Barcelona, en la sala de juntas de la Sociedad emisora (plaza de Cataluña, número 2), por no haberse logrado en la anunciada para el 14 de mayo de 1986 el quórum de las dos terceras partes del los títulos en circulación, previstos en dicho artículo 124, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario nombrado en la escritura de emisión.

Segundo.—Confirmación del Comisario-Presidente del Sindicato designado o nombramiento del que deba sustituirle.

Tercero.—Confirmación del Vicecomisario del Sindicato designado o nombramiento del que deba sustituirle.

Cuarto.—Nombramiento del Secretario del Sindicato.

Quinto.—Establecimiento del Reglamento del Sindicato, ajustándose, en lo previsto, al régimen establecido en la escritura de emisión.

Podrán asistir a la Asamblea los tenedores de bonos de la referida emisión que, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la reunión, justifiquen la propiedad de sus títulos y hayan efectuado su depósito en la Caja del Sindicato o acrediten, mediante los oportunos resguardos, haberlo verificado, con la misma antelación, en cualquier establecimiento de crédito autorizado. En ambos casos, y en el domicilio del Sindicato (plaza de Cataluña, número 2), se facilitará la oportuna tarjeta de asistencia.

Barcelona, 26 de junio de 1986.—El Comisario-Presidente del Sindicato, Antonio Castells Armengoi.—13.263-C (56005).

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, S. A.

EMISIÓN DICIEMBRE DE 1984

Segunda convocatoria

De conformidad con lo que previene el artículo 125 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en relación con lo dispuesto en el artículo 124 de la propia Ley, se convoca a los tenedores de obligaciones simples de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima» (FECSA), emisión

diciembre de 1984, por importe de 50.000 millones de pesetas, a la Asamblea general de obligacionistas que tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 24 de julio de 1986, a las doce treinta horas, en Barcelona, en la sala de juntas de la Sociedad emisora (plaza de Cataluña, número 2), por no haberse logrado en la anunciada para el 14 de mayo de 1986, el quórum de las dos terceras partes de los títulos en circulación previsto en dicho artículo 124, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario nombrado en la escritura de emisión.

Segundo.—Confirmación del Comisario-Presidente del Sindicato designado, o nombramiento del que deba sustituirle.

Tercero.—Nombramiento del Vicecomisario del Sindicato.

Cuarto.—Nombramiento del Secretario del Sindicato.

Quinto.—Establecimiento del Reglamento del Sindicato, ajustándose, en lo previsto, al régimen establecido en la escritura de emisión.

Podrán asistir a la Asamblea los tenedores de obligaciones de la referida emisión que, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la reunión, justifiquen la propiedad de sus títulos y hayan efectuado su depósito en la Caja del Sindicato o acrediten, mediante los oportunos resguardos, haberlo verificado, con la misma antelación, en cualquier establecimiento de crédito autorizado. En ambos casos, y en el domicilio del Sindicato (plaza de Cataluña, número 2), se facilitará la oportuna tarjeta de asistencia.

Barcelona, 26 de junio de 1986.—El Comisario-Presidente del Sindicato, Rafael Moll Lacasta.—13.264-C (56006).

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, S. A.

EMISIÓN MAYO DE 1985

Segunda convocatoria

De conformidad con lo que previene el artículo 125 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en relación con lo dispuesto en el artículo 124 de la propia Ley, se convoca a los tenedores de obligaciones simples de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima» (FECSA), emisión mayo de 1985, por importe de 10.000 millones de pesetas, a la Asamblea general de obligacionistas que tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 24 de julio de 1986, a las doce cuarenta y cinco horas, en Barcelona, en la sala de juntas de la Sociedad emisora (plaza de Cataluña, número 2), por no haberse logrado en la anunciada para el 14 de mayo de 1986 el quórum de las dos terceras partes de los títulos en circulación previsto en dicho artículo 124, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario nombrado en la escritura de emisión.

Segundo.—Confirmación del Comisario-Presidente del Sindicato designado, o nombramiento del que deba sustituirle.

Tercero.—Nombramiento de Vicecomisario del Sindicato.

Cuarto.—Nombramiento del Secretario del Sindicato.

Quinto.—Establecimiento del Reglamento del Sindicato, ajustándose, en lo previsto, al régimen establecido en la escritura de emisión.

Podrán asistir a la Asamblea los tenedores de obligaciones de la referida emisión que, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la reunión, justifiquen la propiedad de sus

títulos y hayan efectuado su depósito en la Caja del Sindicato o acrediten, mediante los oportunos resguardos, haberlo verificado, con la misma antelación, en cualquier establecimiento de crédito autorizado. En ambos casos, y en el domicilio del Sindicato (plaza de Cataluña, número 2), se facilitará la oportuna tarjeta de asistencia.

Barcelona, 26 de junio de 1986.—El Comisario-Presidente del Sindicato, Rafael Moll Lacasta.—13.265-C (56007).

NOTARIA DE DON JULIO BERBERANE LOPERENA

BARCELONA

Rectificación de erratas

En el anuncio de subasta derivada de procedimiento extrajudicial de hipoteca mobiliaria publicado el día 20 de junio pasado («Boletín Oficial del Estado» número 147), se señaló por error el día 7 de los corrientes para la segunda convocatoria, en lugar del día 23, como debía haberse expresado, lo que se hace saber a los fines procedentes.

Barcelona, 2 de julio de 1986.—3.888-D (56045).

COLLCEROLA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Administrador social de esta Compañía convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 24 de julio de 1986, a las once horas, en el número 5 de la calle Padró, Ripollet (Barcelona), para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de la cuentas y Balance del ejercicio de 1985, resolviendo, si procediere, sobre la distribución de beneficios.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del acta de la propia reunión.

De no existir quórum suficiente para la celebración de la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día 25 de julio de 1986, en el mismo lugar y hora indicados.

Ripollet, 27 de junio de 1986.—El Administrador, José Sala Parera.—5.108-16 (56016).

CARPAMAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social el próximo día 27 de julio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Examen y aprobación, en su caso, del Balance y Cuenta de Resultados, correspondientes al ejercicio de 1985.

Disolución de la Sociedad y acuerdos complementarios.

Barcelona, 25 de junio de 1986.—El Administrador.—13.279-C (56014).

LABORATORIOS SOBRINO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 25 de julio próximo, a las doce treinta horas de la mañana, en el domicilio social de «La Ribera», Vall de Bianya, en

primera convocatoria, y para el siguiente día, 29 de septiembre, a igual hora y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, al objeto de tratar los asuntos reseñados en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta anterior.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, Balance cerrado al 31 de diciembre de 1985, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente.

Tercero.—Aplicación de los resultados del pasado ejercicio.

Cuarto.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1986.

Quinto.—Modificación de Estatutos sociales y acuerdo sobre el segundo Mercado de la Bolsa de Barcelona.

Sexto.—Renovación del Consejo de Administración.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta.

Vall de Bianya, 27 de junio de 1986.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Plana Durán.—13.274-C (56013).

CORPORACION TURISTICA INTERNACIONAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Gran Vía, 59, quinto derecha, Madrid, el día 23 de julio de 1986, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, al día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio de 1985.

Segundo.—Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1986.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 3 de julio de 1986.—13.254-C (56004).

CORPORACION INMOBILIARIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Gran Vía, 59, quinto derecha, Madrid, el día 25 de julio de 1986, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, al día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados y gestión del Administrador único, correspondientes al ejercicio de 1985.

Segundo.—Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1986.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 3 de julio de 1986.—13.253-C (56003).

LAYETANA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de Barcelona, Gran Vía Corts Catalanes, número 641, el día 28 de julio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.—Fusión con «Aseguradora Popular, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima».

Segundo.—Aumento del capital social.

Tercero.—Modificación de Estatutos.

Cuarto.—Canje de acciones antiguas.

Quinto.—Refundición de Estatutos.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para llevar a término otros aumentos de capital.

Barcelona, 5 de julio de 1986.—13.269-C (56011).

SUMINISTROS CONTABLES, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social en Barcelona, el próximo día 23 de julio de 1986, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 24 de julio del mismo año, a las trece horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis y aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance y la Cuenta de Resultados y la gestión social del ejercicio de 1985.

Segundo.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1986.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Encareciéndoles su asistencia.

Barcelona, 1 de julio de 1986.—La Administradora única, Consuelo Pérez Vázquez.—13.252-C (56002).

ASEGURADORA POPULAR, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, «Hotel Sanvy», calle Goya, número 3, Salón «Alcalá», el día 28 de julio de 1986, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Fusión con «Layetana, Sociedad Anónima», Compañía Española de Seguros.

Madrid, 5 de julio de 1986.—13.268-C (56010).

LINDSOR, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad para el próximo día 28 de julio de 1986 en el domicilio social y a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora al siguiente día, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de modificación de los artículos 18, 22 y 34 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y cuentas de la Sociedad, cerradas en 31 de diciembre de 1985.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de la Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 3 de julio de 1986.—El Administrador-Gerente.—13.286-C (56018).

INVERSIONES HERRERO, S. A.

OVIEDO

La Junta general de señores accionistas, celebrada el pasado día 24 de abril de 1986, ha tomado el acuerdo de distribuir un dividendo activo, complementario, por los beneficios del ejercicio de 1985, del 20 por 100 bruto, a las acciones números 1 al 882.847, o sea, 100 pesetas brutas por acción, de las cuales, descontando la

retención del 18 por 100, quedará un líquido a pagar de 82 pesetas por acción.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 15 del presente mes de julio, en todas las oficinas del Banco Herrero y del Banco de Inversión Herrero y en las del Banco Hispano Americano de Madrid y Gijón, contra corte del cupón número 44.

De acuerdo con la legislación vigente, los señores accionistas tienen derecho a deducir el 10 por 100 del importe bruto de este dividendo por doble imposición.

Oviedo, 2 de julio de 1986.—El Secretario del Consejo de Administración, Angel Ruiz Villanueva.—13.273-C (56012).

INVERSORES REUNIDOS, S. A. (IRALSA)

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar el día 23 de julio de 1986, a las catorce horas, en primera convocatoria, y en segunda, a las catorce horas del día siguiente, 24 de julio, en el domicilio social de la Sociedad, calle Rafael Calvo, 29, de Madrid, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio del domicilio social.

Segundo.—Modificación y nueva redacción de los Estatutos sociales.

Tercero.—Determinación del régimen de administración y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Madrid, 7 de julio de 1986.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.292-C (56020).

ARCA REAL, S. A.

Se convoca a todos los accionistas a Junta general ordinaria de la Sociedad, a celebrar en los locales de la Cámara de Comercio de Valladolid, plaza de España, número 13; 2.º, el día 29 de julio de 1986, a las trece horas, en primera convocatoria, y de no concurrir las mayorías exigidas por la Ley y Estatutos, al siguiente día, 30 de julio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, y con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio de 1985. Conocimiento y aprobación, en su caso, así como de la gestión de los Administradores.

Segundo.—Informe del Consejo sobre situación de la actividad social.

Tercero.—Nombramiento de socios censores de cuentas para el ejercicio de 1986.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Esta convocatoria se realiza con intervención e informe del Letrado asesor de la Sociedad. Podrán acudir a la Junta todos los accionistas, en la forma que determina el artículo 24 de los Estatutos sociales, admitiéndose la representación expresa.

Valladolid, 24 de junio de 1986.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.820-D (54777).

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

De conformidad con las condiciones de emisión señaladas en su día para la cuarta emisión, segundo tramo de cédulas hipotecarias de esta Entidad, se pone en conocimiento del público en general que, el próximo día 20 de julio de 1986, vence la opción de amortización voluntaria al 141 por 100 del valor nominal de los títulos a cuyo

efecto podrán ser presentados para su reembolso en la oficina principal de esta Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, situada en la plaza de Celenque, número 2, Madrid.

Los títulos de esta emisión que no se acojan a la presente opción serán amortizados de forma definitiva con fecha 20 de julio de 1987.

Madrid, 30 de junio de 1986.-12.980-C (54355).

MAHEP VALLADOLID, S. A.

(En liquidación)

Por no haberse podido celebrar la anterior Junta general ordinaria, anunciada para el día 25 de junio del presente año, se convoca nuevamente Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, el próximo día 5 de agosto, a las dieciocho horas, en la cafetería «Gail», plaza de Tenerías, 10, y en segunda convocatoria, el siguiente día 6, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Lectura y aprobación del Balance y Cuentas del pasado ejercicio.

Segundo.-Nombramiento de censores de cuentas.

Valladolid, 30 de junio de 1986.-Un liquidador, Julio Luis Sanz Carnero.-12.946-C (54343).

AMERICA COMPANIA GENERAL DE CAPITALIZACION, S. A.

MADRID

Plaza de Cánovas, 4

Sorteo del mes de junio de 1986:

EMB. ULU. NCHJ
FTLL. WQJ. UIQ.
IBI. ZCHCH

Capitales pagados hasta la fecha por sorteo: 81.253.121 pesetas.

Madrid, 30 de junio de 1986.-13.021-C (54750).

ALCUDIA, EMPRESA PARA LA INDUSTRIA QUIMICA, S. A. (ALCUDIA)

CALATRAVA, EMPRESA PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA, SOCIEDAD ANONIMA

(CALATRAVA)

MONTORO, EMPRESA PARA LA INDUSTRIA QUIMICA, S. A.

(MONTORO)

PAULAR, EMPRESA PARA LA INDUSTRIA QUIMICA, S. A.

(PAULAR)

Segundo anuncio de fusión

Celebradas en Madrid las respectivas Juntas generales extraordinarias, con el carácter de universales, el día 1 de julio de 1986, se hacen públicos a los efectos previstos en los artículos 134 y 135 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acuerdos adoptados por todas y cada una de ellas, relativos a la fusión de «Alcudia, Empresa para la Industria Química, Sociedad Anónima» (ALCUDIA); «Calatrava, Empresa para la Industria Petroquímica, Sociedad Anónima» (CALATRAVA); «Montoro, Empresa para la Industria Química, Sociedad Anónima» (MONTORO), y «Paular, Empresa para la Industria Química, Sociedad Anónima» (PAULAR), que se llevará a cabo mediante la absorción de CALATRAVA,

MONTORO y PAULAR por ALCUDIA y consiguiente liquidación, sin disolución, de las tres primeras.

Acuerdos

Primero.-Aprobar, bajo las condiciones suspensivas que luego se indican, la fusión de «Alcudia, Empresa para la Industria Química, Sociedad Anónima» (ALCUDIA), con «Calatrava, Empresa para la Industria Petroquímica, Sociedad Anónima» (CALATRAVA); «Montoro, Empresa para la Industria Química, Sociedad Anónima» (MONTORO), y «Paular, Empresa para la Industria Química, Sociedad Anónima» (PAULAR), mediante absorción de CALATRAVA, MONTORO y PAULAR por ALCUDIA, con disolución, sin liquidación, de CALATRAVA, MONTORO y PAULAR y el traspaso en bloque de sus patrimonios a favor de la Sociedad absorbente como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos integrantes del Activo y Pasivo del Balance de CALATRAVA, MONTORO y PAULAR, que se apruebe en el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión y quedando legalmente subrogada ALCUDIA, en todos los derechos y obligaciones procedentes de CALATRAVA, MONTORO y PAULAR, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas, Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y demás normas legales y reglamentarias de aplicación al caso.

Segundo.-Aprobar los Balances de ALCUDIA, CALATRAVA, MONTORO y PAULAR, cerrados al día 30 de junio de 1986, día anterior a la celebración de las Juntas generales, a los efectos previstos en el capítulo octavo de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, Ley 83/1968, de 5 de diciembre; Ley 76/1980, de 26 de diciembre, Reglamento de Registro Mercantil de 14 de diciembre de 1956 y demás normas concordantes.

Tercero.-Aprobar, como relación de canje de acciones que registrá en la operación de fusión, la siguiente:

1.222.492 acciones nuevas de ALCUDIA, de 10.000 pesetas de valor nominal cada una, por 1.000 acciones de CALATRAVA, de 5.000 pesetas de valor nominal cada una.

1.363,37 acciones nuevas de ALCUDIA, de 10.000 pesetas de valor nominal cada una, por 1.000 acciones de MONTORO, de 10.000 pesetas de valor nominal cada una.

222.838 acciones nuevas de ALCUDIA, de 10.000 pesetas de valor nominal cada una, por 59.800 acciones de PAULAR. Habida cuenta de los distintos valores nominales de las acciones de PAULAR, la relación de cambio será: 602,265 pesetas nominales en acciones nuevas de ALCUDIA, por 1.000 pesetas nominales de acciones de PAULAR.

Las acciones que la Sociedad absorbente deba entregar, de acuerdo con tal paridad de canje, estarán a disposición de los accionistas de «Calatrava, Empresa para la Industria Petroquímica, Sociedad Anónima»; «Montoro, Empresa para la Industria Química, Sociedad Anónima», y «Paular, Empresa para la Industria Química, Sociedad Anónima», que no hayan hecho uso del derecho de separación durante el plazo de un mes, en el domicilio social de ALCUDIA, avenida de Brasil, número 5, Madrid, a partir del día en que se publiquen los anuncios correspondientes. Transcurrido el expresado plazo, las nuevas acciones que no hayan sido canjeadas, quedarán depositadas en la propia sede social a disposición de quien acredite su legítima titularidad, anulándose, en todo caso, las acciones representativas del capital de las Sociedades absorbidas.

A efectos de adjudicación de las acciones de «Alcudia, Empresa para la Industria Química, Sociedad Anónima», a los accionistas de «Calatrava, Empresa para la Industria Petroquímica, Sociedad Anónima»; «Montoro, Empresa para la

Industria Química, Sociedad Anónima», y «Paular, Empresa para la Industria Química, Sociedad Anónima», los titulares de acciones de estas últimas Sociedades podrán agruparse entre sí con el fin de alcanzar fracciones enteras o podrán, en su caso, negociar las fracciones que resulten.

Cuarto.-Aumentar, con la subordinación expresada más adelante, el capital social de «Alcudia, Empresa para la Industria Química, Sociedad Anónima», en la cuantía que sea necesaria hasta 6.525.730.000 pesetas de valor nominal, mediante la emisión de hasta 652.573 acciones de 10.000 pesetas de valor nominal cada una, enumeradas del 302.101 al 954.673, ambos inclusive, al solo efecto de su canje, por las de las Sociedades absorbidas. Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos que las de «Alcudia, Empresa para la Industria Química, Sociedad Anónima», hasta ahora en circulación. Se modifica el artículo quinto de los Estatutos de ALCUDIA para recoger en él el citado aumento de capital.

Se faculta al Consejo de Administración para determinar, dentro de las cifras máximas mencionadas, el importe de la ampliación y el número de acciones a emitir para su atribución a los accionistas de CALATRAVA, MONTORO y PAULAR que no hayan ejercitado el derecho de separación. Asimismo se le faculta para que redacte el artículo quinto de los Estatutos sociales, de acuerdo con estas cifras.

Quinto.-Someter la eficacia de los precedentes acuerdos al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas:

a) Que por parte del Ministerio de Economía y Hacienda se concedan los beneficios fiscales que se han de solicitar, al amparo de la Ley de 26 de diciembre de 1980 y su Reglamento de 24 de julio de 1981 y demás disposiciones vigentes.

b) Que por las cuatro Sociedades fusionadas se adopten los correlativos acuerdos de fusión por absorción.

Las Juntas generales facultan ampliamente a los respectivos Consejos de Administración para la presentación de la solicitud de beneficios fiscales, determinación del cumplimiento de las condiciones suspensivas, publicación de anuncios, liquidación a socios y acreedores, formalización y aceptación de los Balances finales y, en general, para realizar los actos y otorgar los documentos precisos para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Madrid, 2 de julio de 1986.-13.248-C (55979).

2.ª 8-7-1986

ALMACENES COLONIALES UNIDOS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Almacenes Coloniales Unidos, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social de polígono «El Montalvo», parcela número 5, Carbajosa de la Sagrada (Salamanca), el próximo día 25 de julio de 1986, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el mismo día y lugar, a las dieciocho treinta horas, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y Balance del ejercicio económico de 1985 y distribución del mismo.

Segundo.-Nombramientos de censores de cuentas.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Almacenes Coloniales Unidos, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social de polígono «El Montalvo», parcela número 5, Carbajosa de la Sagrada (Salamanca),

el próximo día 25 de julio de 1986, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el mismo día y lugar, a las veinte horas, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Acuerdo único.—Autorizar al Consejo de Administración para ampliar su capital social en la cuantía que se estime oportuno.

Carbajosa de la Sagrada, 25 de junio de 1986.—El Consejo de Administración.—13.055-C (54853).

ALCOYANA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

Sociedad de inversión mobiliaria

(En liquidación)

ALCOY

Rigoberto Albers, 8

Convocatoria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, a las trece horas del día 28 de julio próximo, en primera convocatoria y a la misma hora del siguiente día, por si hubiere de celebrarse por segunda, para tratar del siguiente orden del día:

Unico.—Examen, para aprobación, en su caso, del Balance final redactado por los liquidadores.

Alcoy, 26 de junio de 1986.—Por la Comisión Liquidadora, Luis Mataix Mira, Jorge Abad Gosálbez.—3.768-D (54776).

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don Arcadio Gil Cortiella, el cual sirvió las Notarías de Morella, del Colegio Notarial de Valencia; Ulldecona, Puigcerdá, Balaguer, Bañolas, Gerona, Villanueva y Geltrú y Barcelona (capital), del colegio de Barcelona y Madrid (capital).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 33 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones si a ellas hubieran lugar.

Madrid, 27 de junio de 1986.—El Decano accidental, Francisco J. López Contreras.—13.015-C (54744).

COMPañIA DE INVERSIONES BANCOGUI, S. A.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

Subasta de acciones «SAFE. Neumáticos Michelin. S. A.»

De conformidad con cuanto disponen los artículos 250 y siguientes del Reglamento de las Bolsas de Comercio, de 30 de junio de 1967, la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Bilbao, realizará la subasta de acciones «SAFE. Neumáticos Michelin. Sociedad Anónima», propiedad de la Compañía de Inversiones «Bancogui, Sociedad Anónima» (INVERCOGUI).

«Invercogui» ha solicitado la citada subasta bursátil en cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, sobre Institucio-

nes de Inversión Colectiva y del Real Decreto 1346/1985, de 17 de julio.

La subasta se llevará a cabo con arreglo a las siguientes normas y condiciones:

Primera.—Objeto de la subasta: Doce mil quinientas (12.500) acciones de 8.000 pesetas de valor nominal, cada una, al precio mínimo de 14.063 pesetas por acción, números 2.677.073 al 2.689.315 y 3.779.609 al 3.779.865.

Segunda.—Fecha y lugar de celebración: El día 24 de julio de 1986, a las trece horas, en la Bolsa de Bilbao, calle José María Olavarrí, 1.

Tercera.—Peticiónes:

3.1 Plazo y lugar de presentación: Las peticiones deberán presentarse los días 21, 22 y 23 del mes de julio de 1986, de nueve a trece horas, en la Secretaría de la Junta Sindical de la Bolsa de Bilbao, que entregará el oportuno recibo con indicación del día y hora de la entrega.

3.2. Sujetos de las peticiones: Las personas o Entidades interesadas en la adquisición de las acciones ofrecidas, deberán formalizar sus peticiones a través de Agente de Cambio y Bolsa, siendo de aplicación las normas reglamentarias para las operaciones de contado, en cuanto a las relaciones entre el Agente y su comitente.

3.3 Efectos jurídicos: La presentación de peticiones implica por parte de los interesados su aceptación de las normas que rigen las subastas y su compromiso irrevocable de adquisición de los títulos solicitados en caso de que les sean adjudicados conforme a las reglas de la subasta.

Serán nulas, a efectos de la subasta, las peticiones que no indiquen precio o indiquen uno inferior al mínimo establecido.

3.4 Aspectos formales: Las peticiones se presentarán en sobre cerrado, en cuyo exterior figurará la leyenda «Subasta acciones "SAFE Neumáticos Michelin. Sociedad Anónima"», firmado y sellado por el Agente de Cambio y Bolsa presentador.

Cuarta.—Resolución de la subasta: La subasta será dirigida por una Mesa presidida por un Agente de Cambio y Bolsa de Bilbao, designado al efecto por la Junta Sindical.

Abiertos todos los pliegos, las peticiones formuladas serán ordenadas de mayor a menor precio, procediéndose a adjudicar las acciones a las peticiones más altas en precio, con preferencia en caso de igualdad, para las que hayan sido presentadas antes, hasta adjudicar todos los títulos ofrecidos o cubrir todas las peticiones formuladas válidamente.

Los títulos no adjudicados conforme al apartado anterior podrán ser adquiridos mediante los Agentes de Cambio y Bolsa de Bilbao presentes en el acto, por medio de remates verbales que se iniciarán sobre la base del precio menor al que se hayan hecho adjudicaciones y en su defecto al tipo mínimo fijado.

Se anunciará el precio de venta que en cada caso vaya autorizando el Presidente hasta llegar a la adjudicación de todos los títulos o a la declaración de que la subasta queda desierta por falta de ofertas a los cambios propuestos.

Quinta.—Liquidación: La liquidación de las operaciones realizada en virtud de las adjudicaciones y remate efectuados, se realizará por los procedimientos y en los plazos reglamentarios establecidos para las operaciones bursátiles de contado.

Cada contratante satisfará los derechos y gastos correspondientes conforme al arancel vigente y demás normas aplicables.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Bilbao, 1 de julio de 1986.—El Síndico Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz.—3.873-D (56017).

ROVISA VALORES, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 10 de junio de 1986, acordó reducir el capital social de 50.000.000 de pesetas a 5.000.000 de pesetas, con anulación de acciones y redistribución de las restantes y restitución a los accionistas en metálico del importe de la reducción.

Premiá de Dalt, 12 de junio de 1986.—El Secretario, Ernesto Angel Romero.—13.019-C (54746).
1.ª 8-7-1986

FERVA, SOCIEDAD ANONIMA

Mediante escritura de fecha 17 de marzo de 1986, otorgada ante el Notario de Madrid don Francisco Javier López Contreras, al número 610 de su protocolo, la Entidad «Ferva, Sociedad Anónima», ha procedido a la reducción de su capital social en la cantidad de 61.000.000 de pesetas, por lo que dicho capital asciende en la actualidad a la cantidad de 53.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de junio de 1986.—El Consejero-Delegado, Antonio Fernández León.—5.024-5 (54808).
1.ª 8-7-1986

MACER, S. L.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se anuncia, que por acuerdo unánime de la Junta universal de esta Compañía se decidió reducir el capital social fijándolo en 37.600.000 pesetas.

Almazora, 19 de mayo de 1986.—El Gerente.—12.962-C (54340).
2.ª 8-7-1986

EDIBILSA, S. A.

A los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a toda persona interesada, que esta Sociedad ha reducido su capital en 42.600.000 pesetas.

Bilbao, 25 de junio de 1986.—El Presidente, Antonio Zorrilla Bringas.—12.995-C (54458).
2.ª 8-7-1986

SOLEVIN, S. A.

La Junta general universal de accionistas de la Sociedad «Solevin, Sociedad Anónima», celebrada el día 25 de noviembre de 1985, acordó, entre otros, el siguiente acuerdo:

La disolución y liquidación de dicha Sociedad, aprobando el siguiente Balance:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	16.000,00
Inmuebles	3.479.052,00
Pérdidas acumuladas	4.948,00
Total	4.000.000,00
Pasivo:	
Capital	4.000.000,00
Total	4.000.000,00

Madrid, 30 de junio de 1986.—El Secretario.—13.023-C (54752).